



Asunción, 22 de diciembre de 2020

MSPyBS/S.G. N° 2344 - /2020

**DIPUTADO NACIONAL
DON ROQUE ANTONIO SARUBBI, PRESIDENTE
COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PALACIO LEGISLATIVO
ASUNCIÓN**

Señor Presidente:

Con atentos saludos me dirijo a Vuestra Honorabilidad, en atención a su nota de fecha 9 de diciembre de 2020, por medio de la cual ha solicitado el parecer técnico del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social respecto al Proyecto de Ley: **"PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN SOCIAL DE LA TUBERCULOSIS"**, elaborado por la Organización Alientos de Vida (ALVIDA).

En respuesta a la misma, cumplo en remitir en anexo el Dictamen D.G.A.J. N° 1944/2020, de fecha 16 de diciembre de 2020, emitido por la Dirección General de Asesoría Jurídica y suscrito por el titular de dicha dependencia ministerial, *Abog. Gustavo Irala Villar*, cuyas opiniones representan el criterio de esta Cartera de Estado respecto a dicho proyecto de ley.

Asimismo, cabe mencionar que este Ministerio, mediante nota MSPyBS/S.G. N° 286/2019, se ha expedido en relación a dicho proyecto de ley, en la que se remitió adjunto el Dictamen D.G.A.J. N° 2286/2019, de fecha 17 de diciembre de 2019, suscrito por el Abog. Gustavo Irala Villar, Director General de Asesoría Jurídica, y la Nota MSPBS/D.G.V.S. N° 901/2019, de fecha 12 de diciembre de 2019, suscrita por el Dr. Guillermo Sequera, Director General de Vigilancia de la Salud; cuyas copias se anexan a la presente.

Hallo propicia la oportunidad para manifestar a Vuestra Honorabilidad el testimonio de mi mayor consideración,

**DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSRÁN
MINISTRO**

emil

SIMESE N° 191654